

Aproximación a la dimensión psicosocial del despojo en comunidades *wixaritari* del norte de Jalisco

Approach to the psychosocial dimension of dispossession in Wixaritari communities of northern Jalisco

Elvia Susana DELGADO RODRÍGUEZ*

Iker Javier PULIDO RODRÍGUEZ**

Miriam Yolanda ARRIAGA TAPIA***

RESUMEN

Se presenta una aproximación preliminar a la dimensión psicosocial del despojo de territorios de las comunidades *wixaritari* que habitan en la zona norte del estado de Jalisco, México. Por un lado, recupera algunos hechos narrados y descritos por fuentes bibliográficas recientes que pueden dar cuenta del origen histórico del despojo de territorios en la región y, por el otro, se acerca desde un punto de vista teórico a las posibles repercusiones de estos hechos a nivel psicosocial.

Palabras clave: *wixárika*, territorio, despojo, psicosocial.

* Doctora en Ciencias Sociales y psicóloga con estudios de maestría en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara, México. Profesora de tiempo completo del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, adscrita al Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable. Responsable del cuerpo académico CA-UDG 1044 Estudios Psicosociales, Género, Salud, Comunidad.

<http://orcid.org/0000-0001-5844-717X>

** Maestro en Estudios Filosóficos, con orientación en filosofía de la ciencia y epistemología, y licenciado en Filosofía por la Universidad de Guadalajara, adscrito al Departamento de Cultura, Justicia y Democracia del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara. <https://orcid.org/0000-0003-3365-0723>

*** Maestra en Psicología de la Salud y licenciada en Psicología por la Universidad de Guadalajara. Profesora de tiempo completo del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, adscrita al Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable e integrante del cuerpo académico CA-UDG 1044 Estudios Psicosociales, Género, Salud, Comunidad.

<http://orcid.org/0000-0001-5486-0573>

ABSTRACT

This document is a preliminary approach to the psychosocial dimension of the dispossession of territories of the Wixaritari communities that inhabit the northern part of the state of Jalisco, Mexico. On the one hand, it recovers some events narrated and described by recent bibliographic sources that can account for the historical origin of the dispossession of territories in the region and, on the other, it approaches from a theoretical point of view the possible repercussions of these events on psychosocial level.

Keywords: *Wixárika, territory, dispossession, psychosocial.*

INTRODUCCIÓN

Los conflictos por el territorio en lo que hoy identificamos como México tienen una larga data que se remonta cuando menos a la época de la Conquista española. Los espacios geográficos que los europeos iban explorando y ocupando no estaban desiertos, existían ahí múltiples procesos de interacción social protagonizados por diversos grupos originarios, que a la postre fueron sometidos, desplazados y despojados. Esos hechos, registrados hace más de 500 años, continúan ocurriendo en detrimento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas y campesinas de este país, solamente que con nuevos protagonistas en el papel que otrora jugaban los conquistadores y bajo mecanismos renovados y más diversificados. A partir de esto se puede asegurar una continuidad histórica de este fenómeno.

En el balance histórico, hay suficiente evidencia de que las comunidades *wixaritari* que habitan la Sierra Madre Occidental mexicana han lidiado con diversos conflictos ligados al territorio. En las fuentes bibliográficas consultadas se describen episodios de invasión de tierras, adjudicaciones ilícitas, desamortizaciones, reubicaciones, entre algunas otras formas de latrocinio del espacio geográfico habitado por este pueblo originario (Calvo, 1990;

Guízar, 2009; Márquez & Tenorio, 2018; Medina, 2020; Rojas, 1992, 1993; Shadow, 1987; Téllez, 2005; Torres, 2000; Weigand 1992). Sin embargo, es complicado ubicar un lugar y momento preciso que dé cuenta del origen histórico de este tipo de problemas en la zona.

Permanecen las disputas frente a diversos actores (ganaderos y tala montes) de la región que reclaman para sí la posesión; empresas nacionales y transnacionales que pretenden invertir capitales y diversas instituciones del Estado que median las controversias. Este tipo de acciones, independientemente de su aparente naturaleza legal, se presentan como ilegítimas en este documento y se circunscriben a lo que técnicamente se denomina despojo de territorios.

Hay suficientes estudios que desde diversas disciplinas han reportado cómo opera, quiénes lo protagonizan, a qué intereses obedece y cuáles son algunas consecuencias del despojo de territorios de comunidades indígenas en la actualidad. No obstante, no tenemos antecedentes de investigaciones que se concentren en sus aspectos psicosociales; el referente inmediato es Delgado (2019), al menos para el caso mexicano. Por tanto, se pretende establecer una ruta de abordaje de los aspectos psicosociales del despojo de territorios de las comunidades indígenas *wixaritari* con el objetivo de emprender una investigación más amplia, que busca conocer las implicaciones del fenómeno.

APUNTES SOBRE LA DIMENSIÓN PSICOSOCIAL DEL DESPOJO

Abordar la dimensión psicosocial del despojo implica acercarse sobre todo a sus efectos, es decir, preguntarse por las correlaciones emergentes entre el hecho o los hechos que interpretamos como despojo de territorios y las cualidades de la conformación psicosocial de los colectivos que los protagonizan. Al centrar este tipo de análisis en los despojados (sujetos de interés en nuestras indagaciones), los efectos se prevén sobre todo negativos.

En esta línea de investigación, partimos de la premisa de que el despojo de territorios tiene efectos psicosociales adversos que impactan

en el tejido comunitario de las colectividades que lo viven. Cuando un grupo protagoniza repetidos sucesos agraviantes o violentos del mismo tipo o cuya fuente es similar, se genera una herida o trauma psicosocial (Martín-Baró, 2000), que a su vez impacta en el *modo de ser* de esa entidad colectiva. A partir de tal trauma, se pueden explicar procesos de rebeldía, resistencia, resiliencia, adaptación, resignación, fatalismo, victimización, entre otros, que van contribuyendo a la conformación de la identidad de dichas comunidades.

En principio, el concepto de trauma psicosocial refiere a una especie de herida a los tejidos básicos de la vida sociocomunitaria, provocada por eventos violentos o por situaciones permanentes de violencia política. La herida daña los lazos que unen a las personas, menoscaba el sentido de comunidad imperante y se abre camino lenta e insidiosamente en la conciencia colectiva, al grado que termina por proveer a las comunidades de su estado de ánimo y de su temperamento prevalecientes, por permear su imaginario y su sentido del ser y por gobernar la forma en la que sus miembros se relacionan los unos con los otros. A partir de esto, se entiende que el trauma psicosocial está mediado por un carácter histórico (Martín-Baró, 2000).

La historicidad del trauma psicosocial se refiere a que las comunidades que viven situaciones permanentes de adversidad, a causa de fenómenos violentos que se replican, experimentan transformaciones en su conformación psicosocial a lo largo del tiempo. Las características de esas transformaciones dependen de la historicidad de la propia comunidad (situación psicosocial pretraumática) y al mismo tiempo se establecen como potenciales condicionantes para que las comunidades enfrenten nuevas situaciones amenazantes en el futuro (situación psicosocial postraumática).

En efecto, los daños vinculados a los procesos violentos dependen de los recursos psicosociales con los que se cuenta y los recursos dependen de las experiencias históricas asimiladas o integradas que contribuyeron a la conformación psicosocial comunitaria. En un sentido dialéctico, la

nueva conformación psicosocial comunitaria que se configura a partir de los procesos de violencia presupone la asimilación e integración de elementos psicosociales emergentes que condicionan futuras situaciones adversas.

El carácter histórico del trauma psicosocial se asienta en que las colectividades y los sujetos son producto y también productores de la historia; afirma la condición humana de ser agentes activos condicionados y hacedores de la historia:

Y es entonces cuando no basta con dirigir nuestra atención a la situación postraumática, sino que podemos y debemos de antemano orientar el análisis hacia la situación pretraumática, e incluso al trauma como consecuencia normal del funcionamiento de un sistema social (Martín-Baró, 2000, p. 235).

El trauma psicosocial, al destacar el carácter histórico del proceso del trauma, obliga a que el análisis de la dimensión psicosocial del despojo de territorios tenga que voltear la mirada, en primera instancia, hacia la historia de los colectivos que en su condición de afectados son protagonistas.

Entonces, para el caso que nos ocupa, será necesario reconocer la historia de conflictos por los territorios de los pueblos *wixaritari* del norte de Jalisco, observar si en ella hay elementos de continuidad que nos permitan caracterizarlos como violentos para ellos, y solo a partir de ahí abordarlos desde la perspectiva del trauma psicosocial.

Lo último nos llama la atención sobre la pregunta de qué tan significativo, en términos psicosociales, puede resultar para las comunidades *wixaritari* las disputas por el territorio. Es decir, ¿la historia de disputa por el territorio de estas colectividades representa para ellas una historia de violencia? La cuestión no es trivial porque significa el fundamento que justifica la pertinencia de un análisis de tipo psicosocial tal como se ha señalado, en virtud de que solo los episodios históricos con significado violento para las comunidades son susceptibles de abordarse en

términos psicosocio-traumáticos. De no ser así, la dimensión psicosocial del despojo de territorios tendría que abordarse desde otras perspectivas teórico-metodológicas.

Dar cuenta del significado que tienen las disputas por el territorio entre los pueblos *wixaritari* requiere trabajo de campo: únicamente de esa manera se estará en posibilidades de conocer las representaciones al respecto. Mientras tanto, una manera de aproximar posibles respuestas a la cuestión apenas planteada es mediante dos vías interdependientes. La primera se orienta a los sujetos y se refiere al análisis del significado que para estas comunidades tiene el territorio. La segunda se concentra en la magnitud de la violencia del despojo, que se puede reconocer independientemente de los significados que le atribuyen los protagonistas mediante la recuperación de la historia del despojo fundamentada en los hechos.

Para atender las dos vías, y dado que este escrito tiene un carácter aproximativo, intentaremos ubicar el hilo conductor de las reflexiones sobre el significado del territorio para las comunidades indígenas en general y las comunidades *wixaritari* en particular. Abordaremos algunas cuestiones preliminares sobre la historia del despojo para intentar vislumbrar la magnitud de su violencia en la región de interés. Acerca del último punto, entendemos que por cuestiones de espacio es imposible dar cuenta de toda la narrativa del despojo en la zona. Por ello, dedicamos esta oportunidad para ubicar un origen histórico del despojo, es decir, se trata por ahora de delimitar en tiempo y espacio la problemática territorial del pueblo *wixárika*.

TERRITORIOS *WIXARITARI*

El término *territorio* puede utilizarse en dos sentidos: a veces se concibe como un ente jurídico-administrativo, como cuando se estipula o ejecuta un ordenamiento territorial. En otros escenarios también se puede entender como *territorialidad*, cuyo uso técnico en las ciencias sociales pretende abarcar representaciones simbólicas del espacio. Ambas acepciones

se tornan difíciles de separar, a no ser porque la primera parece apelar más al espacio natural que comprendemos y denominamos como *tierra*, mientras que la segunda toma en cuenta ámbitos de la realidad social que la trascienden. Pero en los hechos, lo natural y lo social constituyen sistemas interdependientes.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014) establece el reconocimiento de una diferenciación semántica entre los términos *tierra* y *territorio*, que se debe considerar en los ámbitos políticos y jurídicos en donde se involucra a comunidades indígenas. En específico, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT (2014) señala que para estos casos la administración y gestión territorial adquiere dimensiones que se ubican más allá de los límites conceptuales que supone la idea de tierra. Para considerar esta característica denotativa, en el artículo 13 del convenio se señala el uso de la palabra *territorio*:

Al aplicar las disposiciones de esta parte del convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. La utilización del término tierras [...] deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera (OIT, 2014, pp. 34-35).

Para la OIT (2014), el étimo *territorio* cubre dos cuestiones vitales para los pueblos indígenas que no se encuentran en el concepto de tierra. Reconoce sus derechos ancestrales sobre un perímetro geográfico determinado y al mismo tiempo visibiliza la amplitud de significados que los propios pueblos le otorgan a los lugares que habitan. Esos significados conjugan factores simbólicos, económicos, sociales y culturales que históricamente formaron su identidad cultural y étnica.

Le Berre (1992) define *territorio* como “la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” (p. 606). Según Mazurek (2006), esta definición genera consenso entre los geógrafos contemporáneos debido a que rescata las cinco características que lo distinguen y diferencian de la noción de espacio geográfico:

1. El territorio es localizado y, como tal, tiene características naturales específicas.
2. El territorio se basa en un proceso de apropiación, es decir, de construcción de una identidad a su alrededor.
3. El territorio es un producto de la actividad humana porque existen procesos de manejo y de transformación del espacio apropiado por parte del hombre.
4. El territorio es dinámico, tiene una historia que lo determina.
5. La definición de un territorio es relativa a un grupo social (pp. 41-42).

Con todo esto, el territorio tiene como aspecto clave para su comprensión la consideración primordial de los diversos procesos de apropiación de un grupo social que le otorgan identidad.

El territorio toma en cuenta, en el marco de la relación de los individuos al espacio, las prácticas culturales y sociales. Personifica la relación simbólica entre cultura y espacio, constitutiva de símbolos, valores o identidades basándose efectivamente en el concepto de *territorialidad* (Le Berre, 1992, p. 606).

Como territorialidad, el concepto trasciende la materialidad del espacio geográfico para ubicarse en la amplitud de posibilidades de representación que caracteriza a lo simbólico. En el caso de los pueblos *wixaritari*, es el antropólogo Paul M. Liffman (2005, 2012) quien más ha investigado

este aspecto. Para el autor, la noción de territorio de los *wixaritari* se puede comprender mediante el análisis del concepto *kiekari*, “un concepto cosmológico y político clave de los indios huicholes [...], concepto que efectivamente se ha traducido como ‘ecosistema cosmológico’, ‘territorialidad’ o, para ser más etimológico, ‘rancheridad’; es decir, *kie* —la unidad doméstica— en su sentido extenso y abstracto” (Liffman, 2005, p. 53).

Al parecer, la categoría *kiekari* abarca varios niveles de comprensión del territorio que están imbricados. El nivel de las rancherías *wixaritari* (*kiete*), que el autor calcula en cientos, y otro nivel que comprende alrededor de veinte grandes templos nativos (*tukite*); ambos se distribuyen a lo largo de 5 000 km² en la Sierra Madre Occidental. Un tercer nivel lo constituye el territorio cosmológico “definido culturalmente por los cuatro rumbos y el *axis mundi* en medio y resumido en la figura gráfica del quincunce” (Liffman, 2005, p. 54), que abarca unos 90 000 km², esto es, mucho más de los límites que suponen los terrenos en los que hoy día están asentadas sus principales comunidades y tierras comunales. Estas formas de representación del territorio van y vienen: del espacio concreto y material de porciones de tierra que se pueden delimitar en un mapa al espacio abstracto de lo simbólico fundamentalmente mediado por una serie continua de actos ceremoniales que se efectúan durante todo el año.

La imbricación de los niveles espaciales del territorio *wixárika* que describe Liffman (2005) adquiere sentido en prácticas culturales religiosas que en su devenir cíclico rememoran y actualizan su mito de creación (historia). Dichas prácticas están ligadas a la tierra y su trasfondo se relaciona con múltiples procesos que el autor califica como básicos para la reproducción social de este pueblo, como “la producción y recolección de bienes y de un ciclo de intercambios sacrificiales en niveles cada vez más abarcadores y jerárquicos, el cual permite la mutabilidad del sistema en la historia a través de la semejanza entre dichos niveles” (Liffman, 2005, p. 54).

Esta concepción esbozada del territorio permite entrever su amplitud y complejidad en términos económicos, sociopolíticos, socioculturales

y cosmológicos y confirma que las dimensiones espaciales de la comunidad *wixárika* trascienden los límites de sus cinco *gobernancias*¹ (San Sebastián, Santa Catarina, San Andrés, Tuxpan y Guadalupe Ocotán). Estos se ubican, al menos desde un punto de vista geoespacial, en los lugares donde se sitúan sus cinco templos principales y sus actuales rutas de peregrinación correspondientes: un epicentro en Teakata, en el corazón de la sierra *wixárika*; al norte, Hauxamanaka, en las montañas del sur del estado de Durango; al sur, Xapawiyemeta, en la laguna de Chapala en Jalisco; al oeste, Haramaratsie, en las costas del océano pacífico del estado de Nayarit, y al este, Wirikuta, cerca de Real de Catorce en el estado de San Luis Potosí.

La territorialidad indígena trata de algo más que la mera tierra como recurso material. Se define también con base en prácticas arraigadas en el lugar y en el lenguaje, los flujos de personas, bienes, ideas en diferentes regiones y países y entre ellos, que han permitido desde tiempos inmemoriales a los pueblos del Gran Nayar apropiarse de formas y relaciones socioculturales ‘más amplias’ (Liffman, 2012, p. 26).

Esta espacialidad extensa y extendida, tanto en el ámbito material como simbólico, se adecua conceptualmente a las características del territorio que proponen Mazurek (2006) y Le Berre (1992), en tanto que *kiekari* designa precisamente diversas formas de apropiación de una porción de la superficie terrestre por parte de una colectividad, que sin duda contribuyen a la conformación de la identidad de este pueblo originario.

Por otro lado, la comprensión del significado o los significados que tiene *kiekari* para los mismos *wixaritari* será clave para comprender la dimensión psicosocial del despojo de territorios entre los mismos. Si *kiekari* es parte fundamental en la conformación de la identidad, como de

¹ “Una *gobernanca* es definida como una unidad territorial y política que incluye una jerarquía civil-religiosa centrada en un *kaliwei* y una capilla católica” (Weigand & Fikes, 2004, p. 51).

alguna manera nos anticipa Liffman (2005), es muy factible que su despojo parcial y paulatino a través de la historia tendrá un significado violento y por lo tanto traumático desde el punto de vista psicosocial.

EL PROBLEMA DEL ORIGEN Y UBICACIÓN DE LOS *WIXARITARI*

El territorio en donde se asientan las comunidades *wixaritari* comprende una parte considerable del norte de Jalisco y tres porciones menores que corresponden oficialmente al noreste de Nayarit, sur de Durango y oeste de Zacatecas. Las poblaciones más importantes ubicadas en el norte de Jalisco son San Sebastián, Santa Catarina, San Andrés y Tuxpan, distribuidas en los municipios de Huejuquilla el Alto, Mezquitic y Bolaños. Estas, a su vez, representan los referentes político-administrativos, económicos, religiosos y culturales de los *wixaritari*, junto con Guadalupe Ocotán, comunidad localizada en Nayarit.

La superficie total en cuestión forma parte de un territorio más amplio caracterizado por antropólogos e historiadores como el Gran Nayar, región sociocultural que comparte cierta continuidad histórica habitada también por coras (*nayeri*), mexicaneros (*o'dam*) y tepehuanes (*wak+ri*). El área está enclavada en la región sur de la Sierra Madre Occidental, conformada por montañas, mesetas y altiplanos que definen geomorfológicamente el territorio. Una de las cuestiones generales que se plantea a partir de esta localización es cuándo y bajo qué circunstancias se asentaron estas comunidades en la región. Y en particular, ¿cómo se definieron los límites espaciales de cada grupo, particularmente los de los *wixaritari*?

Según Beatriz Rojas (1993), desde el punto de vista etnohistórico, la información sobre la vida cultural y social de los *wixaritari* previa al periodo de la Conquista española y durante los primeros años de la colonia es muy escasa. De acuerdo con Héctor M. Medina (2020), ello se debe a que ha sido complicado identificarlos como sociedad culturalmente homogénea en las crónicas tempranas, las cuales mencionan a diversos grupos que aparentemente habitaron el Gran Nayar (bisoritas,

guaçamotas, guainamotas, xiximes, acaxes, tepehuanes, coanos, tepecanos, tepeguanes, visuritas, caramotas, huainamotas, tecuares y coras). Ninguna de ellas señala explícitamente a los *wixaritari* o huicholes (exónimo con el que también se les identifica), o incluso alguna analogía fonética suficientemente razonable que pudiera generar un consenso al respecto.

Debido a las dificultades, no se puede hablar con exactitud de un espacio geográfico dominado o apropiado por los *wixaritari* antes de las incursiones españolas. Además, si se considera que el vasto territorio, que a partir del río Santiago (río Grande) se extiende hacia el norte hasta el sur del estado de Durango, y desde las costas del Pacífico hasta el centro-norte de la República, era habitado por comunidades indígenas hablantes de distintas lenguas, entonces es plausible considerar que dicho espacio geográfico era compartido por diferentes comunidades nativas. Sobre esto, Medina (2020) arguye lo siguiente para la región:

La diversidad de lenguas confirma la dispersión de las comunidades o ‘naciones’ indígenas, la existencia de comunidades independientes y diseminadas; así como la ausencia de límites territoriales rígidos y la inexistencia de organismos políticos concentradores, de gobiernos que se encargaran de tomar decisiones colectivas que involucraran a la totalidad de un grupo étnico o a un conjunto de personas que compartiera una lengua (p. 46).

Desde el ángulo etnográfico y arqueológico, Weigand (1992) y García (Weigand & García, 2002) son los autores que mayores esfuerzos ha invertido en construir algunas hipótesis para explicar la conformación sociocultural de la región, previo al arribo de los ibéricos. Este autor defiende que las culturas que se desarrollaron en los sitios de Teuchitlán y La Quemada tuvieron contacto e influencia, lo cual implica que toda la zona entre ambos lugares gozaba, al menos, de flujos comerciales

y posibles alianzas político-militares. Sus conjeturas más arriesgadas plantean similitud entre las construcciones circulares de Teuchitlán y el *Tukipa wixárika*, y la relación entre La Quemada y este grupo indígena, apoyado en mitos como el siguiente:

A varios valles hacia el este, vivía un poderoso y perverso sacerdote a quien todo mundo temía. Mataba a muchas personas cada año. Vivía con sus águilas y sus jaguares en una gran piedra rodeada de murallas y cubierta de edificios. Desde que los venados fueron para allá, los huicholes han traído peyote del este [...] (Weigand, 1992, p. 107).

La relación entre los relatos míticos y las referencias a lugares específicos que sugiere Weigand (1992) forma parte de los intentos por encontrar piezas para armar el rompecabezas del pasado remoto del pueblo *wixárika*. Sobre esta y otras posibilidades de reconstrucción histórica, Torres (2000) apunta lo siguiente:

En relación al origen étnico-geográfico preciso de los huicholes, los datos etnográficos, arqueológicos y míticos dan cabida a una infinidad de posibilidades. Es probable por ejemplo, que los huicholes desciendan de distintos grupos que se fueron asentando en la sierra a través del tiempo. Otras investigaciones proponen la existencia de cuatro áreas aborígenes sujetas a distintas influencias: los huicholes tecuales, orientados hacia la costa y con fuertes rasgos mesoamericanos; los del sur del río Chapalanga, influenciados por las culturas de Huajimic-La Yesca e Ixtlán del Río; los del norte del Chapalanga, influenciados por los grupos Chalcihuites de Zacatecas y, los huicholes del este y el centro del Chapalanga influenciados por el valle de Bolaños (p. 37).

Por otro lado, Rojas (1993) se coloca desde el ángulo de la narración de los hechos, “hay dos tipos de historia étnica, la mítica y la que no lo es... [La mítica] les corresponde solo a ellos [los *wixaritari*] narrarla” (p. 13). Así, con base en las fuentes documentales disponibles, la autora propone una historia de este pueblo que parte del proceso de conquista.

Por lo que sabemos, al momento de la Conquista, esta parte de la Sierra Madre [...] estaba habitada por diferentes grupos étnicos emparentados entre sí, entre los cuales se encontraban: los visuritas o más comúnmente llamados huicholes, los huainamotas, los coras, los coanos, los tecuales, los guazamotas. Sobre la historia remota de estos grupos se sabe poco; por su lengua pertenecen al grupo uto-azteca, por su cultura, según el estado en que los encontraron los españoles, eran seminómadas, recolectores y cazadores (Rojas, 1992, p. 5).

En lo que concierne a la visión psicosocial y en específico al carácter histórico del trauma psicosocial, interesa conocer los dos tipos de historia que señala Rojas (1992). Se requiere de los acontecimientos como ocurrieron o lo más aproximado posible a los hechos; también es necesario conocer la historia representada por los propios protagonistas, en donde los mitos de origen y otras figuras simbólicas emparentadas tienen cabida. En ese sentido, tal como lo sugiere la autora, la historia étnica mítica solo interesa en la medida que es interpretada, resignificada o contada por los que la viven, los que se identifican de una manera particular con ella. Por lo tanto, a este tipo de historia solo se tiene acceso en el trabajo de campo durante los procesos de investigación. Por ahora, solo podemos arrancar precisamente desde donde los documentos históricos lo permiten y es necesario partir del proceso de conquista del occidente de México.

TEMPORALIDAD DEL DESPOJO DE TERRITORIOS *WIXARITARI*

De acuerdo con Shadow (1987), posterior a la conquista del centro y oeste de México en 1530, los españoles se dirigieron al norte “para explorar las tierras áridas que se localizaban más allá del río Lerma-Santiago. Conocidas como la Gran Chichimeca” (p. 43). Según el autor, ese territorio estaba habitado por grupos de cazadores-recolectores, de vida seminómada e igualitaria que llegado el momento resistieron a la extrema violencia de las incursiones de Beltrán Nñño de Guzmán:

Quemó pueblos y esclavizó a los moradores. La brutalidad de la entrada guzmaniana pronto se hizo infame, pero pese a la política de tierra arrasada, la expedición no acabó con la resistencia en el área. Más bien, sirvió, en forma dialéctica, para avivar y consolidar la oposición nativa hacia los invasores (Shadow, 1987, p. 44).

El clímax de las tensiones y hostilidades que se daban en la región se reconoce en la llamada guerra del Mixtón, temporalmente ubicada en los primeros años de la década de 1540. En ella, Shadow (1987) reconoce la participación de cazcanes de Teúl y Juchipila, los tepehuan/tepecano de la cuenca del río Bolaños y los zacatecas y guachichiles de los desiertos orientales.

La resistencia fue feroz y solo se logró reprimir “cuando una columna de soldados comandada por el mismo virrey Mendoza llegó desde México y derrotó a los guerreros indígenas en los peñoles de Mixtón, cerca de Jalpa, Zacatecas” (Shadow, 1987, p. 45). Después de la derrota las consecuencias fueron catastróficas, por un lado, el territorio que otrora era ocupado por los grupos mencionados en el sentido de sociedades igualitarias y seminómadas fue campo abierto para la colonización española y sus aliados indígenas tlaxcaltecas y purépechas. Por otro lado, los rebeldes fueron objeto de la extrema violencia:

Los líderes del movimiento fueron ejecutados y los demás indios capturados fueron herrados y vendidos como esclavos. Los que tuvieron la suerte de escapar de la tropa española buscaron refugio en las barrancas y cerros de la Sierra Madre (Ahumada 1562). Allí esos refugiados se unieron a grupos indígenas locales y, protegidos por el terreno escabroso, formaron la 'región de refugio' más grande y duradera en Nueva Galicia (Shadow, 1987, p. 45).

La referencia a que la Sierra Madre Occidental se convirtió en zona de refugio para los indígenas durante el proceso de conquista del occidente de México también se encuentra en Rojas (1992):

Con la llegada de los españoles, aunque tardaron bastante en adentrarse en esta parte de la Sierra Madre Occidental, se cree hubo un reacomodo de la población indígena asentada en la planicie costera y en el altiplano noroccidental efectuándose una concentración y un natural repliegue hacia la sierra, para alejarse y protegerse de los invasores (p. 7).

A partir de este dato, se puede inferir que la conformación social de la porción de la sierra que presuntamente ya estaba habitada por distintos grupos, entre los que se cuenta a los *wixaritari*, se diversificó con el arribo de otros tantos grupos de nativos obligados por las políticas violentas de ocupación española.

Desde el punto de vista de los aspectos psicosociales del despojo de territorios, este proceso puede ser relevante porque supone la modificación de las formas y límites de ocupación de la tierra en la región y, por otro lado, porque procesos como estos seguramente contribuyeron a la conformación de las identidades étnicas que hoy día distinguimos. Para el caso que nos ocupa, se busca entender el devenir de la integración de distintos grupos indígenas conglomerados en la sierra, que decanta en el ser

wixárika. Lamentablemente, aún no hay datos de cómo ocurrieron estos procesos de repliegue e integración que señalan Rojas (1992) y Shadow (1987), quizá por las dificultades que imponía el acceso y la permanencia en la Sierra Madre durante las primeras décadas del dominio español.

Shadow (1987) refiere que después de la guerra del Mixtón se inició la colonización definitiva de todos los territorios al norte del río Santiago: “el factor clave que impulsaba este movimiento era, por supuesto, el descubrimiento de plata en Zacatecas en 1546, y luego en San Martín y Fresnillo en 1556, y en Sombrerete dos años después” (p. 45).

Sin embargo, esta empresa no fue nada sencilla; en el altiplano noroccidental los “chichimecas” (zacatecas y guachichiles) seguían resistiendo y las montañas eran hasta ese momento poco accesibles para los militares españoles y sus aliados. Las dificultades obligaron a que las autoridades españolas reformularan la estrategia de colonización a finales del siglo XVI bajo el siguiente esquema:

- a) Una reducción en el número de presidios y soldados en el norte; b) el abandono de la política vigente que intentaba resolver el “problema” chichimeca a sangre y fuego, y c) la iniciación de un programa que buscaba la pacificación de los indios (Shadow, 1987, p. 49).

La nueva política priorizaba la fundación de misiones y permitía el establecimiento de tratados con los sublevados, en los cuales se les podía exentar el pago de tributos, el trabajo en las minas, la encomienda, o se ofrecían diferentes tipos de bienes a cambio de las armas o la sumisión. Estas formas de ocupación y control del territorio se sumaron a otras tantas que ya habían sido implementadas, como “la creación de una línea de presidios en localidades estratégicas al borde de la Gran Chichimeca, y el establecimiento de un grupo de pueblos defensivos habitados por soldados/ colonos” (Shadow, 1987, p. 48). El uso de alguno de estos medios para consolidar el dominio estuvo condicionado por las diferentes circunstancias en

las que se encontraban los pueblos indígenas para resistir a la invasión. En consecuencia, las respuestas a estas medidas también fueron variadas.

Aquellos pueblos del altiplano que estaban expuestos al asedio militar tuvieron que aceptar la sumisión después de las derrotas. Otros, que estando expuestos resistieron por largo tiempo, entregaron las armas a cambio de ciertos “privilegios”. Unos más, ya exentos de la encomienda y del trabajo en las minas, se aliaron con los ibéricos para continuar el proceso de conquista e integración al sistema colonial. En todos los casos, hubo quienes optaron por el repliegue a la sierra, lugar que hasta principios del siglo XVII no había podido ser objeto de una política definida de control a no ser precisamente por el trabajo misional de los franciscanos:

Fueron los frailes franciscanos quienes más temprano entraron a estas sierras. Desde mediados del siglo XVI no faltó misionero aventurero que, con peligro de su vida, decidiera salvar almas. No fueron pocos los misioneros que en esta parte de la sierra fueron sacrificados por alguno de los varios grupos de naturales que la ocupaban. Pero parece que esto, en lugar de aminorar su celo, lo aumentaba y poco a poco los franciscanos fueron sentando conventos y misiones que cercaban y presionaban a los indios a someterse (Rojas, 1992, p. 7).

A partir de los intentos de penetración de esta orden religiosa a la citada porción de la Sierra Madre, los registros de desplazamiento y reacomodo de población comienzan a surgir. Rojas (1992) señala al respecto que la mayor parte de los viejos pueblos que se fundaron en la sierra tuvieron su origen en las misiones; por ejemplo, Camotlán alrededor de 1616. Antes ya se habían fundado en la región otros conventos: en Huainamota hacia 1582, en Colotlán en 1591 y en Huaximic en 1610. El poblado de Colotlán es uno de los ejemplos más emblemáticos de las medidas de reducción que se intentaron replicar en las regiones montañosas.

Colotlán, con su presidio, misión y colonia tlaxcalteca es una expresión del desarrollo de esta política. Con Colotlán las autoridades implantaron en la frontera un bastión de poder virreinal que poseía la capacidad de premiar o castigar, de incorporar o guerrear. Obviamente la política que generó Colotlán era mucho más compleja, sutil y selectiva que el patrón original que toleraba que individuos fronterizos condujeran sus propias expediciones de saqueo, pillaje y violación. En cierto sentido, los asentamientos como Colotlán representaron entonces la segunda conquista de la frontera, la instauración de estructuras administrativas controladas por el centro, cuyos fines eran delimitar o abolir totalmente el poder y autoridad de los pobladores (Shadow, 1987, p. 54-55).

De acuerdo con Rojas (1992), el territorio serrano de los *wixaritari* perteneció civilmente al gobierno de Colotlán, cuya jurisdicción gozó de las prerrogativas antes señaladas en relación con la eximición de la carga tributaria para sus habitantes, la posesión legal de tierras más allá de las que se otorgaban normalmente a los indígenas, así como “de fuero militar por estar organizados en milicias al servicio del rey, depender judicialmente de su capitán protector y justicia mayor y no de otra autoridad” (p. 8). Esto último es relevante para los intereses investigativos que nos ocupan en dos sentidos: primero, por ser la base de una caracterización de los *wixaritari* como “indios flecheros”, “fronterizos”, durante el periodo colonial y, segundo, por ser el fundamento de una posición étnica-geográfica claramente identificable en la historia de este pueblo.

Shadow (1987), citando a Velázquez, señala, a propósito de la construcción del orden colonial en la región denominada la frontera chichimeca, que la misión y el presidio de Colotlán formaron parte de un núcleo de gobierno de frontera que incluía en total 25 reducciones (pueblos) indígenas que, en conjunto, fueron conocidos como colotlecos, sin

referencia alguna a su identidad étnica: Santiago Tlatelolco, Santa María de los Ángeles, Huejúcar, Tlalcosahua, Totatiche, Temastlán, Acapulco, Azqueltán, “Huejuquilla, San Nicolás, Soledad, Tenzompa, Mezquitic, Nostic, San Sebastián, Santa Catarina, San Andrés Coahmiata, Nueva Tlaxcala, Chalchihuites, Camotlán, Hostoco, Apozolco, Mamatla y Tepisuaque” (p. 61). Según el mismo autor, en el último cuarto del siglo XVIII se distinguían tres etnias principales reducidas en estos poblados.

Huichol/cora en los pueblos del extremo oeste: San Andrés, San Sebastián, Santa Catarina y Huejuquilla el Alto; tepehuan/tepecano en las comunidades centrales de Totatiche, Temastlán, Acapulco y Azqueltán; y finalmente, los mexicaneros, descendientes de los colonos tlaxcaltecas (y/o cazcanes), asentados en los pueblos restantes (Velázquez, como se citó en Shadow, 1987, p. 62).

Para Shadow (1987), el objetivo principal de este orden administrativo de frontera era la defensa contra las incursiones de los nayaritas y chichimecas, así como aislar jurisdiccionalmente y segregar políticamente a los indios colotlecos de la influencia de las estructuras regionales de poder (pp. 62-63). En ese sentido, estas reducciones funcionaron como espacios al servicio directo de la Corona a través de la figura de un capitán general y con autonomía frente a las autoridades locales y regionales. No se trataba de una unidad político-territorial interconectada e interrelacionada, sino más bien de unidades autónomas e independientes que funcionaban bajo un mismo régimen de ocupación colonial.

Con el establecimiento de las primeras misiones y sus poblados (reducciones) en la sierra, comienza a operar para las órdenes religiosas un proceso incipiente de administración-control del territorio, cuyo fin era la conversión de los indígenas y al mismo tiempo defenderlos frente a las pretensiones de los mineros y hacendados de hacerse de mano de obra gratuita.

Por el lado de la administración central, se trataba de controlar el territorio con una política de frontera aplicada a los indígenas bajo la lógica de intercambio servicio-privilegios (política de compra de paz). La estrategia era acabar con la dispersión de los indígenas concentrándolos en los poblados (misiones-presidios) sin importar su origen étnico. Evidentemente, esta política arrojó como uno de sus resultados la nulificación de las distintas identidades socioculturales que coexistían en la región.

Desde la perspectiva que nos interesa indagar, este proceso marca el inicio del despojo de territorio a los *wixaritari*, en el sentido del desplazamiento-reubicación de población que supone el operar esta estrategia de reducción. Además, a partir de este momento histórico, se puede asignar un espacio territorial (desde el punto de vista legal) a los *wixaritari* en virtud de su adscripción a un poblado determinado. Por lo tanto, comienza formalmente la etapa de los conflictos por el territorio que marca el devenir de este grupo indígena hasta nuestros días. A propósito de esto, Rojas (1992) entiende de la siguiente manera los aparentes privilegios territoriales adquiridos por los *wixaritari* durante el siglo XVII:

Aunque las leyes les daban tantas prerrogativas, la realidad fue otra. Las tierras de los indígenas, aunque inhóspitas y de difícil acceso, no dejaron de ser codiciadas. Con frecuencia la ley los amparaba, pero les fue muy difícil sobreponerse a las presiones de los mineros y colonos de los contornos, que reclamaban con urgencia tierras para seguir beneficiando sus metales. Cuando la minería no fue la causa, las razones para meterse en estas tierras barrancosas no faltaron, siendo las demandas siempre lo suficientemente amañadas o tranquilamente falsas, para que las autoridades virreinales, con asombroso candor, tomasen las verdades de los denunciantes como moneda contante (p. 8).

Con la fundación de los poblados de las sierra, se sienta el precedente para los conflictos legales y no legales por el territorio. Desde nuestra perspectiva, estos conflictos se caracterizan porque detonan a partir de algún tipo de despojo del territorio *wixárika*. En ese tenor, los datos etnohistóricos de autores contemporáneos como Shadow (1987), Weigand (1992), Rojas (1993), Torres (2000), Téllez (2005), entre otros, arrojan suficiente cantidad de adjudicaciones, invasiones, deslindes, desamortizaciones, dotaciones, renta y compra de terrenos por parte de no indígenas, particulares, compañías, ganaderos, rancheros, hacendados, españoles y mestizos, contra el territorio *wixárika*, que provocaron rebeliones, enfrentamientos, demandas, pleitos y guerras, que van dejando huella en la historia permanente de lucha por la tierra de estos pueblos.

Por cuestiones de espacio, los detalles sobre el despojo, histórico y vigente, tendrán que ser abordados en otro documento a fin de ir completando las partes que demanda una investigación de las características planteadas. Por ahora, el objetivo se cumple al proponer el periodo de fundación de las primeras misiones, presidios o pueblos en la sierra, como aquel desde donde se puede pensar el origen histórico del despojo de territorios contra los *wixaritari*.

CONCLUSIONES

Para comprender la dimensión psicosocial del despojo de territorios de los *wixaritari*, es necesario establecer algunas bases conceptuales desde las cuales pensarlo. Desde la perspectiva teórica del trauma psicosocial, se aborda una serie de agravios o heridas en las relaciones sociocomunitarias de los despojados. La cualidad del trauma depende básicamente de dos procesos: por un lado, del devenir histórico de la situación lacerante en términos de las formas de confrontación que se van asimilando en el tiempo y que van contribuyendo a la conformación de la identidad comunitaria, y, por otro lado, de la magnitud del fenómeno amenazante (la violencia del despojo por sí mismo, independientemente del significado que le otorga la comunidad).

Para una aproximación preliminar del devenir histórico del despojo en la zona, se propone partir del periodo en el que se fundan las primeras poblaciones en la sierra por parte de los franciscanos, como aquel desde donde se puede pensar el origen histórico del despojo de territorios contra los *wixaritari*. Para un primer acercamiento a la magnitud de la violencia del despojo de territorios al pueblo *wixárika*, se propone un abordaje preliminar de su representación por parte de los agraviados, mediante el significado que le otorgan al territorio, retomando el concepto *kiekari*.

Solo mediante el trabajo de campo será posible obtener el material empírico que nos permita analizar e interpretar el significado psicosocial del despojo de territorios en las comunidades *wixaritari*, así como sus repercusiones en el tejido sociocomunitario.

REFERENCIAS

- Calvo, T. (1990). *Los albores de un nuevo mundo: siglos XVI y XVII*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos; Universidad de Guadalajara.
- Delgado, E. (2019). Psychosocial Dimension of Disposal in Capitalist Key: Living under threat. *Social Review. International Social Sciences Review*, 7(3), 179-189. <https://doi.org/10.37467/gka-revsocial.v7.2013>
- Guízar, F. (2009). Wixaritari (huicholes) y mestizos: análisis heurístico sobre un conflicto intergrupar. *Indiana*, (26), 169-207. https://www.researchgate.net/publication/282349355_Wixaritari_huicholes_y_mestizos_analisis_heuristico_sobre_un_conflicto_intergrupar
- Le Berre, M. (1992). Territoires. En A. Bailly, R. Ferras & D. Pumain (Eds.), *Encyclopédie de Géographie*. Económica.
- Liffman, P. (2005). Fuegos, guías y raíces: estructuras cosmológicas y procesos históricos en la territorialidad huichol. *Relaciones*, 26(101), 52-79. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13710102.pdf>
- (2012). *La territorialidad wixárika y el espacio nacional. Reivindicación indígena en el occidente de México*. El Colegio de

- Michoacán; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Márquez, L. E. & Tenorio, J. D. (2018). La territorialidad en disputa conflicto y reivindicación indígena en una comunidad wixárika del occidente de México. En D. Rico & J. López (comps.), *Territorio, conflictos y posconflictos: mirada interdisciplinar* (pp. 85-106). Universidad del Norte. https://www.researchgate.net/publication/325151563_Territorio_conflicto_y_posconflicto/link/5eb0647b299bf18b9594fa92/download
- Martín-Baró, I. (2000). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. En I. Martín-Baró (Ed.), *Psicología social de la guerra: trauma, terapia* (3.^a ed., pp. 66-83). Universidad de Centro América.
- Mazurek, H. (2006). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. Fundación Universidad para la Investigación Estratégica en Bolivia. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers2006/010038553.pdf
- Medina, H. (2020). Tras la pista de los wixaritari: los pueblos indígenas de la sierra madre occidental en las crónicas tempranas (s. XVI-XVII). *Revista Euroamericana de Antropología*, (9), 45-60. <https://revistas.usal.es/index.php/2387-1555/article/view/22631>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Rojas, B. (1992). Camotlán: cómo nació un conflicto entre Jalisco y Nayarit. *Secuencia*, (22), 5-40. <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/367/343>
- (1993). *Los huicholes en la historia*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Instituto Nacional Indigenista.
- Shadow, R. (1987). Conquista y Gobierno español en la frontera norte de la Nueva Galicia: el caso de Colotlán. *Relaciones*, 8(32), 40-75.

<https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/032/RobertDSshadow.pdf>

- Téllez, V. (2005). *Territorio, gobierno local y ritual en Xatsitsarie/Guadalupe Ocotán, Nay.* (Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán).
- Torres, J. (2000). *El hostigamiento a "El Costumbre" huichol: los procesos de hibridación social.* El Colegio de Michoacán; Universidad de Guadalajara.
- Weigand, P. (1992). Consideraciones sobre la arqueología y la etnohistoria de los mexicaneros, los tecuales, los coras, los huicholes y los caxcanes de Nayarit, Jalisco y Zacatecas. En P. Weigand (Ed.), *Ensayos sobre el Gran Nayar: entre coras, huicholes y tepehuanos* (pp. 175-214). Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos; Instituto Nacional Indigenista; El Colegio de Michoacán.
- Weigand, P. & Fikes, J. (2004). Sensacionalismo y etnografía: El caso de los Huicholes de Jalisco. *Relaciones*, 25(98), 50-68. <https://www.redalyc.org/pdf/137/13709803.pdf>
- Weigand, P. & García, A. (2002). La sociedad de los huicholes antes de la llegada de los españoles. En P. Weigand (coord.), *Estudio histórico y cultural sobre los huicholes* (pp. 43-68). Universidad de Guadalajara.

CÓMO CITAR ESTE TEXTO

- Delgado, E., Pulido, I. & Arriaga, M. (2021). Aproximación a la dimensión psicosocial del despojo en comunidades wixaritari del norte de Jalisco. *Punto Cunorte*, 7(12), 163-187.